

## RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESIÓN DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2018 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Se fija en INIA Salto Grande, los días 14 y 15 de noviembre de 2018, la próxima sesión de Junta Directiva.

4850/18 Se concluye la instrucción dispuesta por resolución de Dirección Nacional N° 39/2018, de 21 de marzo de 2018, resolviendo la desvinculación del funcionario.

4851/18 Aprobar la contratación del Ing. Pablo Llovet en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contratación temporal de un año, prorrogable hasta marzo de 2021 en función de evaluación de desempeño anual y finalización del proyecto de extensión FPTA que se ejecuta en Treinta y Tres para el cargo de Técnico Sectorial de INIA Treinta y Tres. Se prevé una dedicación semanal de 44 horas, sede operativa INIA Treinta y Tres y el cargo será financiado por el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA).

4852/18 Aprobar la capacitación de la Ing. Gaso en la Universidad de Wageningen (Holanda) dado que se cumple con los lineamientos impartidos en el plan de capacitaciones de largo plazo del INIA.

4853/18 Encargar de la forma interina hasta tanto se defina el proceso de reestructura programática del INIA, al Ing. Agr. Jorge Sawchik como Director del Programa Nacional de Investigación en Cultivos de Secano. La Junta Directiva reconoce y agradece la gestión y el compromiso del Ing. Sergio Ceretta al frente del programa.

4854/18 Aprobar la contratación del Estudio Kaplan para oficiar de auditor externo privado a partir del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

4855/18 Aprobar la conformación de las comisiones asesoras que analizarán las solicitudes de ascenso del personal universitario, tanto investigadores como no investigadores, contando estas con dos miembros externos y dos internos cada una. El tribunal que analizará las solicitudes de ascenso del personal universitario-investigadores estará conformado por Santiago Dogliotti y Jorge Monza (miembros externos), y Silvia Pereyra y Daniel Vázquez como miembros internos. En el caso del personal universitario-no investigadores el mismo se conformará por Fernando Ruy Gil y Daniel Bayce como miembros externos, y Gonzalo Zorrilla y Roberto Scoz como internos.



*H. Ball*  
4856/18

Aprobar la capacitación en modalidad de sabático de la Dra. Georget Banchemo en la Universidad de Western Australia durante el año 2019.

4857/18

Se designan como representantes institucionales a los Ings. Agrs. Diego Sotelo y Horacio Saravia, en calidad de titular y alterno respectivamente para conformar el grupo de trabajo de propuesto en la resolución 001/8971/2018 del MGAP.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





EN SU SESION DEL DIA 9/10/18

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4851/18.

**VISTO:** la necesidad de contratar un Técnico Sectorial, con sede operativa en INIA Treinta y Tres. El llamado refiere a un contrato a término con un período de prueba de un año y prorrogable por un período de dos años sujetos a evaluación de desempeño anual. Dicho contrato será financiado por el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria.-----

**RESULTANDO:** I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Walter Ayala, Director Regional, INIA Treinta y Tres; Ing. Diego Sotelo, Director de Transferencia de Tecnología y Comunicación; Dr. Gonzalo Tuñon, Coordinador del equipo de Técnicos Sectoriales; Ing. Guillermo Rovira, Presidente CAR Treinta y Tres; Ing. Luis Bianco, delegado del CAR y con el asesoramiento de la Lic. Flavia Orgambide, Técnica Gerencia de Investigación y Operaciones.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que el candidato cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el del Ing. Agr. Pablo Llovet; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Técnico Sectorial -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar al Ing. Pablo Llovet en la modalidad de contrato a término de un año el que coincide con el período de prueba previsto para el cargo, prorrogable hasta marzo de 2021 en función de evaluación de desempeño anual y finalización del proyecto de extensión FPTA que se ejecuta en Treinta y Tres. La fecha prevista de inicio es el 22 de octubre de 2018, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 44 horas semanales, con sede operativa en INIA Treinta y Tres.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4851/18 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

